



**CONTRALORÍA DISTRITAL**  
DE CARTAGENA DE INDIAS



**INFORME DE AUDITORÍA  
MODALIDAD REGULAR**

**DISTRISEGURIDAD  
VIGENCIA 2013**

**CONTRALORIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS D.T. y C.**

**CARTAGENA DE INDIAS D. T. Y C.  
JULIO DE 2013**

*Pie de la Popa, Calle30 No18 A 226 Tes.: 6560977-6560969  
[www.contraloriadecartagena.gov.co](http://www.contraloriadecartagena.gov.co)*

***“POR UN CONTROL FISCAL DE IMPACTO POSITIVO HACIA LA CIUDADANÍA”***



**CONTRALORÍA DISTRITAL**  
DE CARTAGENA DE INDIAS



DISTRISEGURIDAD  
VIGENCIA 2013

Contralor Distrital de Cartagena

MARIO ANDRES FELIZ MONSALVE

Director Técnico Auditoría Fiscal

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA

Coordinador del Sector

GERMAN HERNANDEZ OSORIO

Equipo de Auditoría

FERNANDO GUTIERREZ POMBO (Líder)  
OMAR SAID PALLARES PEREZ  
ENRIQUE MARRUGO RINCON (GAC)

*Pie de la Popa, Calle30 No18 A 226 Tes.: 6560977-6560969*

*[www.contraloriadecartagena.gov.co](http://www.contraloriadecartagena.gov.co)*

***“POR UN CONTROL FISCAL DE IMPACTO POSITIVO HACIA LA CIUDADANÍA”***



## TABLA DE CONTENIDO

	pág.
<b>1. DICTAMEN INTEGRAL</b>	<b>04</b>
1.1 Concepto sobre Fenecimiento	05
1.1.1 Control de Gestión	05
1.1.2 Control de Resultados	06
1.1.3 Control Financiero y Presupuestal	07
1.1.3.1 Opinión sobre los Estados Contables	07
<b>2. RESULTADOS DE LA AUDITORIA</b>	<b>09</b>
2.1 CONTROL DE GESTION	09
2.1.1 Factores Evaluados	09
2.1.1.1 Ejecución Contractual	09
2.1.1.2 Resultado Evaluación de la Cuenta	13
2.1.1.3 Legalidad	13
2.1.1.4 Gestión Ambiental	14
2.1.1.5 Tecnologías de la Comunicación y la Información (TICS)	14
2.1.1.6 Resultado Plan de Mejoramiento	15
2.1.1.7 Control Fiscal Interno	16
<b>2.2 CONTROL DE RESULTADOS</b>	<b>16</b>
<b>2.3 CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL</b>	<b>17</b>
2.3.1 Estados Contables	17
2.3.1.1 Concepto de Control Interno Contable	18
2.3.2 Gestión Presupuestal	19
2.3.3 Gestión Financiera	19
3.2 Atención de Quejas	19
<b>4. CUADRO DE TIPIFICACIÓN DE OBSERVACIONES</b>	<b>20</b>
<b>5. ANEXOS</b>	<b>21</b>



**CONTRALORÍA DISTRITAL**  
DE CARTAGENA DE INDIAS



Cartagena de Indias D.T y C.

Doctor  
**JOSE RAIMUNDO RICAURTE GOMEZ**  
Director Distriseguridad  
E. S. D.

Asunto: Dictamen de Auditoria Vigencia 2013

La Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 267 y 272 de la Constitución Política, practicó Auditoría Modalidad Regular a DISTRISEGURIDAD, ente que usted representa, a través de la evaluación de los principios de eficiencia, eficacia, economía, equidad y valoración de los costos ambientales, con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de la gestión, el examen al Balance General y el Estado de Actividad Financiera, Económica y Social a 31 de diciembre de 2013, la comprobación de que las operaciones financiera administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la Entidad y analizada por la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, que a su vez tiene la responsabilidad de producir un informe integral que contenga el concepto sobre la gestión adelantada por DISTRISEGURIDAD, que incluya pronunciamientos sobre el acatamiento a las disposiciones legales, y la opinión sobre la razonabilidad de los estados contables.

El informe contiene la evaluación de los aspectos: Gestión, Resultados y Financiero, que una vez detectados como deficiencias por la comisión de auditoría, serán corregidos por la entidad, lo cual contribuye a su mejoramiento continuo y por consiguiente en la eficiente y efectiva producción de y/o prestación de bienes y/o servicios en beneficio de la ciudadanía, fin ultimo del control.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas, políticas y procedimientos de auditoría prescritos por la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, compatibles con la de general aceptación; por tanto, requirió acordes con ellas, de planeación y ejecución del trabajo, de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el informe integral. El control incluyo el examen sobre la base de pruebas selectivas, evidencias y documentos que soportan la gestión de la Entidad, las cifras y presentación de los estados contables y el cumplimiento de las disposiciones legales.

*Pie de la Popa, Calle30 No18 A 226 Tes.: 6560977-6560969  
[www.contraloriadecartagena.gov.co](http://www.contraloriadecartagena.gov.co)*

**“POR UN CONTROL FISCAL DE IMPACTO POSITIVO HACIA LA CIUDADANÍA”**



### 1.1 CONCEPTO SOBRE FENECIMIENTO.

Con base en la calificación total de 63 puntos, sobre la Evaluación de Gestión y Resultados, la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias NO FENECE la cuenta de la entidad por la vigencia fiscal correspondiente al año 2013

<b>MATRIZ DE EVALUACION DE LA GESTION FISCAL DISTRISEGURIDAD – VIGENCIA 2013</b>			
<b>Componente</b>	<b>Calificación Parcial</b>	<b>Ponderación</b>	<b>Calificación Total</b>
1. Control de Gestión	78,7	0.5	38,4
2. Control de Resultado	59,1	0.3	17,7
3. Control Financiero	30,0	0.2	6,0
Calificación Total		1.00	<b>63,0</b>
<b>Fenecimiento</b>	<b>NO FENECE</b>		
<b>Concepto de Gestión Fiscal</b>	<b>DESFAVORABLE</b>		
<b>RANGOS DE CALIFICACION PARA EL FENECIMIENTO</b>			
<b>Rango</b>	<b>Concepto</b>		
80 o más puntos	<b>FENECE</b>		
Menos de 80 puntos	<b>NO FENECE</b>		
<b>RANGO DE CALIFICACION PARA EL CONCEPTO DE LA GESTION</b>			
<b>Rango</b>	<b>Concepto</b>		
80 o más puntos	<b>FAVORABLE</b>		
Menos de 80 puntos	<b>DESFAVORABLE</b>		

Fuente: Matriz de Calificación  
Elaboro: Comisión de Auditoría

Los fundamentos de este pronunciamiento se presentan a continuación:

#### 1.1.1 Control de Gestión

La Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que el concepto de Control de Gestión, es DESFAVORABLE como consecuencia de la calificación obtenida de 78,7 puntos, como resultado de la ponderación de los factores que se relacionan a continuación:

<b>TABLA 1 CONTROL DE GESTION DISTRISEGURIDAD – VIGENCIA 2013</b>			
<b>Factores</b>	<b>Calificación Parcial</b>	<b>Ponderación</b>	<b>Calificación total</b>
1. Gestión Contractual	94,5	0.65	59,5
2. Rendición y Revisión de la Cuenta	55,0	0.02	1,1
3. Legalidad	54,3	0.05	2,7



4. Gestión Ambiental	0,0	0.05	0,0
5. Tecnologías de la Comunica. y la Inform. (TICS)	53,7	0.03	1,6
6. Plan de Mejoramiento	66,7	0.10	6,6
7. Control Fiscal Interno	51,4	0.10	5,1
Calificación Total		1.00	<b>78,7</b>
Concepto de Gestión a emitir	<b>Desfavorable</b>		
<b>RANGOS DE CALIFICACION PARA EL CONCEPTO DE GESTION</b>			
<b>Rango</b>	<b>Concepto</b>		
80 o más puntos	<b>Favorable</b>		
Menos de 80 puntos	<b>Desfavorable</b>		

Fuente: Matriz de calificación  
Elaboro: Comisión de auditoria

### 1.1.2 Control de Resultados

La Contraloría Distrital de Cartagena de Indias como resultado de la auditoria adelantada, conceptúa que el concepto del Control de Resultados, es DESFAVORABLE, como consecuencia de la calificación obtenida de 59.1 puntos, resultante de ponderar el factor que se relaciona a continuación:

TABLA 2 CONTROL DE RESULTADOS DISTRISSEGURIDAD – VIGENCIA 2013			
Factores mínimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
Cumplimiento Planes Programas y Proyectos	59.1	1.00	59.1
Calificación total		1.00	59.1
<b>Concepto de Gestión de Resultados</b>	<b>Desfavorable</b>		
<b>RANGOS DE CALIFICACION PARA EL CONCEPTO DE RESULTADOS</b>			
<b>Rango</b>	<b>Concepto</b>		
80 o más puntos	<b>Favorable</b>		
Menos de 80 puntos	<b>Desfavorable</b>		

Fuente: Matriz de calificación  
Elaboro: Comisión de auditoria

### 1.1.3 Control Financiero y Presupuestal

La Contraloría Distrital de Cartagena de Indias como resultado de la auditoria adelantada, y en aplicación de la matriz preestablecida conceptúa que el Control Financiero y Presupuestal, es DESFAVORABLE, como consecuencia de la calificación obtenida de 30 puntos, resultante de ponderar el factor que se relaciona a continuación contenido en la Tabla N°3 de la Matriz de Control Interno Fiscal:



TABLA 3 CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL DISTRISSEGURIDAD – VIGENCIA 2013			
Factores mínimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
Estados Contables	0,0	0.70	0
Gestión Presupuestal	100,0	0.10	10
Gestión Financiera	100,0	0.20	20
Calificación total		1,00	<b>30</b>
<b>Concepto de Gestión Financiera y Ppal.</b>	<b>Desfavorable</b>		
RANGOS DE CALIFICACION PARA EL CONCEPTO FINANCIERO			
<b>Rango</b>	<b>Concepto</b>		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		

Fuente: Matriz de calificación  
Elaboro: Comisión de auditoría

#### 1.1.3.1 Opinión sobre los Estados Contables

En nuestra opinión, los estados Contables fielmente tomados de los libros oficiales, al 31 de diciembre de 2013, así como el resultado del estado de la Actividad Financiera Económica y Social y los Cambios en el Patrimonio por el año que terminó en esta fecha, de conformidad con los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia y demás normas emitidas por la Contaduría General de la Nación, es ADVERSA O NEGATIVA.

#### Relación de Hallazgos

En desarrollo de la presente auditoría, se establecieron ocho (8) Hallazgos administrativos sin alcance, a las cuales se les debe establecer una acción de mejora y ser objeto de un Plan de Mejoramiento.

#### PLAN DE MEJORAMIENTO

La Entidad debe diseñar y presentar un Plan de Mejoramiento que permita solucionar las deficiencias comunicadas, dentro de los (08) ocho días calendarios siguientes al recibo del informe definitivo

El Plan de Mejoramiento presentado debe contener las acciones que se implementarán por parte de la entidad, las cuales deberán responder a cada una de



**CONTRALORÍA DISTRITAL**  
DE CARTAGENA DE INDIAS



las debilidades detectadas y comunicadas por equipo el auditor, el cronograma para su implementación y los responsables de su desarrollo.

Atentamente,

**MARIO ANDRES FELIZ MONSALVE**  
Contralor Distrital

*Proyectó: Comisión Auditora  
Revisó: Germán Alonso Hernández Osorio  
Profesional Universitario  
Coordinador Sector Gestión Pública y Control  
Fernando Niño Mendoza- Director Técnico de Auditoría Fiscal*

*Pie de la Popa, Calle30 No18 A 226 Tes.: 6560977-6560969  
[www.contraloriadecartagena.gov.co](http://www.contraloriadecartagena.gov.co)*

**“POR UN CONTROL FISCAL DE IMPACTO POSITIVO HACIA LA CIUDADANÍA”**



## 2. RESULTADO DE AUDITORIA

### 2.1 CONTROL DE GESTION

Como resultado de la auditoria adelantada, el concepto sobre el Control de Gestión es DESFAVORABLE, como consecuencia de la evaluación de los siguientes Factores:

#### 2.1.1. Factores Evaluados

##### 2.1.1.1. Ejecución Contractual

En la ejecución de la presente Auditoria y de acuerdo con la información suministrada por DISTRISEGURIDAD, en cumplimiento de lo establecido en la resolución interna de rendición de cuenta en línea de la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias D.T y C, se determinó que la entidad celebró la siguiente contratación:

En total celebró 121 contratos por valor de \$ 5.424.310.469, distribuidos así:

TIPOLOGIA	CANTIDAD	VALOR
Prestación de Servicios	100	\$1.479.532.815
Consultoria	1	\$ 2.550.000
Interventoria	1	\$13.199.997
Arrendamiento de bienes inmuebles	7	\$328.169.210
Convenio interadministrativo	2	\$295.468.963
Convenio de asociación con particulares	2	\$1.738.780.062
Suministro	7	\$1.553.101.252
Compra venta (Bienes Inmuebles)	1	\$13.508.200
<b>TOTAL</b>	<b>121</b>	<b>\$5.424.310.469</b>

Como resultado de la auditoria adelantada, la opinión de la gestión en la ejecución contractual, es EFICIENTE, como consecuencia de los siguientes hechos y debido al puntaje atribuido de 94.5 resultante de ponderar los aspectos que se relaciona a continuación:



TABLA 1.1 EVALUACION DE LA GESTION CONTRACTUAL DISTRISSEGURIDAD – VIGENCIA 2013											
VARIABLES A EVALUAR	CALIFICACION EXPRESADA POR LOS AUDITORES								Promedio	Ponderación	Puntaje Atribuido
	Prestación Servicios	Q	Contrato Suministro	Q	Contratos Consultoría u Otros	Q	Contratos Obra Publica	Q			
Cumplimiento de las especificaciones técnicas	97	89	100	1	0	0	0	0	96,67	0.50	48,3
Cumplimiento deducciones de ley	0	1	100	1	0	0	0	0	50,00	0.05	2,6
Cumplimiento del objeto contractual	98	89	100	1	0	0	0	0	92,78	0.20	19,6
Labores de interventoría y seguimiento	96	89	100	1	0	0	0	0	95,56	0.20	19,1
Liquidación de los contratos	0	0	100	1	0	0	0	0	100,00	0.05	5,0
<b>CUMPLIMIENTO EN EJECUCION CONTRACTUAL</b>										<b>1.00</b>	<b>94,5</b>

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

**Eficiente**

Fuente: Matriz de calificación  
Elaboró: Comisión de auditoría

### *Obra Pública:*

No se reportó ejecución de contratos de obra pública

### *Prestación de Servicios*

De un universo de cien (100) contratos de prestación de servicios se auditaron la totalidad de los mismos; por valor de \$1.479.532.815, equivalentes al 27% del valor total contratado, de los cuales se evaluaron todos los aspectos y criterios aplicables descritos en la matriz de calificación de gestión; con el siguiente resultado:

### *Suministro.*

De un universo de siete (7) contratos se auditaron la totalidad de los mismos; por valor de \$1.553.101.252, equivalentes al 29% del valor total contratado, de los



cuales se evaluaron todos los aspectos y criterios aplicables descritos en la matriz de calificación de gestión; con el siguiente resultado:

*Consultoría u Otros Contratos.*

La entidad reportó la ejecución de un (1) contrato de Consultoría, por valor de \$2.550.000, equivalente al 4.6% del valor total contratado, del cual se evaluaron todos los aspectos y criterios aplicables descritos en la matriz de calificación de gestión; con el siguiente resultado:

De la ejecución contractual se detectaron las siguientes observaciones:

**Hallazgo Administrativo sin Alcance N° 1**

Por desconocimiento, descuido o falta de control, en el expediente del Contrato N°68 de 2013, a nombre de la Cruz Roja Colombiana, cuyo objeto es aunar esfuerzos humanos, logísticos, administrativos y financieros en aras de fortalecer el programa de seguridad de las playas del distrito de Cartagena mediante la prestación de servicios APH y TAB de cara a la temporada vacacional de semana santa, en las playas y zonas aledañas del Distrito.

Se observó que la representante legal no aportó el certificado de antecedentes disciplinarios, así como tampoco el boletín de responsabilidad fiscal, violando presuntamente lo establecido en el parágrafo del artículo primero de la Ley 190 de 1995 y el artículo 60 de la ley 610 de 2000, tampoco se evidencia el acta de inicio del presente contrato.

**Hallazgo Administrativo sin Alcance N° 2**

Por desconocimiento, descuido o falta de control, en el expediente del Contrato N°57, cuyo objeto es Prestación de servicio de apoyo a la gestión, en la Dirección Operativa de Distriseguridad, con la finalidad de apoyar a los organismos de seguridad de esta jurisdicción.

Se pudo observar que el presente contrato presenta un solo mes de informe de supervisión del 4 de abril al 4 de mayo, el de marzo a abril no aparece en el expediente. De igual forma, se encuentra mal foliado violando con ello la ley 594 de 2000.



### **Hallazgo Administrativo sin Alcance N° 3**

Por desconocimiento, descuido o falta de control, en el expediente del Contrato N°93 de 2013, cuyo objeto es Prestación de servicios profesionales como administrador de empresas para que apoye la gestión que apoya Distriseguridad en especial lo concerniente con las comunidades y los jóvenes en riesgo.

Se pudo observar que se encuentra mal archivado violando con ello lo establecido en la ley 594/ 2000

### **Hallazgo Administrativo sin Alcance N° 4**

Por desconocimiento, descuido o falta de control, en el expediente del Contrato N°108 de 2013 a nombre de DSA S.A.S. Cuyo objeto es Prestación de servicios profesionales para la realización de revisoría integral (administrativa, financiera, presupuestal, contable y de control interno.) Que audite los procesos presupuestales de Distriseguridad; establecimiento público, de acuerdo a las leyes contables y fiscales vigentes.

Al presente contrato le faltan los informes de supervisión de los meses de noviembre y diciembre, también se observó que existe una certificación de los aportes parafiscales de la empresa Edurbe que no corresponde al expediente como se puede observar a folio N° 42, se pudo observar que se encuentra mal archivado violando lo establecido en la Ley 594 de 2000

### **Hallazgo Administrativo sin Alcance N° 5**

Por desconocimiento, descuido o falta de control, en el expediente del Contrato N°84 de 2013, Cuyo objeto es Prestación de servicios profesionales de ingeniero mecánico especialista, en lo relacionado con la consolidación, identificación y valoración de los bienes muebles que posee la entidad, y aquellos destinados a los organismos de seguridad que operan en esta jurisdicción.

Se pudo observar que el presente contrato no presenta el boletín de responsabilidad fiscal, violando con ello lo establecido en la ley 190/95 parágrafo del artículo 1 y la ley 610/2000 artículo 60. Se pudo observar que el informe de supervisión para el cobro del mes de mayo a junio no fue firmado por el interventor asignado para dicho contrato.



### Hallazgo Administrativo sin Alcance N° 6

Por desconocimiento, descuido o falta de control, en el expediente del Contrato N°79 de 2013, Cuyo objeto es Prestación de servicios profesionales a través del apoyo al área de presupuesto de la entidad en asuntos concernientes a la ejecución y consolidación de informes que deban entregarse a la Secretaría de Hacienda y a la Contaduría General de la Nación u otros órganos, para apoyar a los organismos de seguridad que operan dentro de esta jurisdicción.

Se pudo observar que el presente contrato no presenta el Rut violando con ello lo establecido en la ley 863/2003 artículo 19 y el decreto 734/2012 artículo 6.1.1.2 también se encuentra mal archivado como se puede observar a folios N° 20 al 21 del expediente.

#### 2.1.1.2. Resultado Evaluación Rendición de Cuentas.

Se emite una opinión CON DEFICIENCIA, en consideración a que el formato F-24 que se refiere a las acciones de control a la contratación de los sujetos, no fue diligenciado en su totalidad, está incompleto, le falta información, los contratos N° 3 y 60 solo fueron reportados con el N° y objeto, sin la información pertinente a nombre del contratista, valor del contrato, N° de disponibilidad, N° de registro presupuestal, fecha de inicio, fecha de finalización etc. La aplicación de la matriz de Evaluación de la Gestión Fiscal arrojó el siguiente resultado:

<b>TABLA 1-2</b>			
<b>RENDICION Y REVISION DE LA CUENTA TOTAL FORMULARIOS O MODULOS</b>			
<b>VARIABLES A EVALUAR</b>	<b>Calificación Parcial</b>	<b>Ponderación</b>	<b>Puntaje Atribuido</b>
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100	0.10	10
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	50	0.30	15
Calidad (veracidad)	50	0.60	30
<b>SUBTOTAL CUMPLIMIENTO EN RENDICION Y REVISION DE LA CUENTA OTROS FORMULARIOS O MODULOS</b>		<b>1.00</b>	<b>55</b>

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Con deficiencias
------------------

Fuente: Matriz de calificación  
Elaboró: Comisión de auditoría



### Hallazgo Administrativo sin Alcance N° 7

La entidad no registró en el formato F-24 la totalidad de la información pertinente a los contratos N° 3 y 60 de 2013, de los cuales solo reportó el N° y el objeto, sin la información pertinente a nombre del contratista, valor del contrato, N° de disponibilidad, N° de registro presupuestal, fecha de inicio, fecha de finalización etc.

#### 2.1.1.3. Legalidad

Se emite una opinión CON DEFICIENCIAS, con base en el siguiente resultado:

<b>TABLA 1-3 LEGALIDAD</b>			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Financiera	76,9	0.40	30,8
De Gestión	39,2	0.60	23,5
<b>CUMPLIMIENTO LEGALIDAD</b>		<b>1.00</b>	<b>54,3</b>

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Con deficiencias
------------------

Fuente: Matriz de calificación  
Elaboró: Comisión de auditoría

#### 2.1.1.4. Gestión Ambiental

Se emite una opinión INEFICIENTE, con base en el siguiente resultado:

<b>TABLA 1-4 GESTION E INVERSION AMBIENTAL</b>			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento de planes, programas y proyectos ambientales	0	0.60	0
Inversión Ambiental	0	0.40	0
<b>CUMPLIMIENTO GESTION AMBIENTAL</b>		<b>1.00</b>	<b>0,0</b>

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Ineficiente
-------------

Fuente: Matriz de calificación  
Elaboró: Comisión de auditoría



### 2.1.1.5. Tecnologías de las Comunicaciones y la Información (TICS)

Se emite una opinión CON DEFICIENCIAS, con fundamento en la evaluación y aplicación de los aspectos que integran las Tecnologías de la Información y la Comunicación, al interior de la estructura organizacional de la entidad:

TABLA 1-5 MATRIZ CALIFICACION DEL ASPECTO TECNOLOGIAS DE LA COMUNICACIÓN E INFORMACION	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Cumplimiento aspectos sistemas de información	53,7
<b>CUMPLIMIENTO TECNOLOGIAS DE LA COMUNICACIÓN E INFORMACION</b>	<b>53,7</b>

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Con deficiencias
------------------

Fuente: Matriz de calificación  
Elaboró: Comisión de auditoría

#### Aspectos evaluados:

Integridad de la Información 46,8 puntos  
Disponibilidad de la Información 48,8 puntos  
Efectividad de la Información 55,6 puntos  
Eficiencia de la Información 54,9 puntos  
Seguridad y Confidencialidad de la Información 66,8 puntos  
Seguridad y Confiabilidad de la Información 56,8 puntos  
Estructura y Organización área de Sistemas 46,0 puntos

### 2.1.1.6. Resultado Seguimiento Plan de Mejoramiento

El grado de cumplimiento al plan de mejoramiento se CUMPLE PARCIALMENTE, en razón a que el mismo fue suscrito el día 13 de enero de 2014, lo cual indica que están dentro de los términos para su cabal cumplimiento, por lo anterior, se dio cumplimiento a las resoluciones 303 del 30 de diciembre de 2008, mediante la cual se establecieron los parámetros para la elaboración, presentación, aceptación y seguimiento de los planes de mejoramiento y a la Resolución 173 del 26 de julio de 2013 mediante la cual se ajustan los parámetros para la elaboración, presentación, aceptación y seguimiento de los planes de mejoramiento; en consideración a lo anterior se establecieron los siguientes resultados que se muestran en la tabla 1-6 de la matriz de Evaluación de la Gestión Fiscal:



TABLA 1-6 CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación parcial	Ponderación	Puntaje atribuido
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	66,7	0.20	13,3
Efectividad de las acciones	66,7	0.80	53,3
<b>CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO</b>		1.00	66,7

Calificación	
Cumple	2
Cumple parcialmente	1
No cumple	0

Cumple
Parcialmente

Fuente: Matriz de calificación  
Elaboró: Comisión de auditoría

Las acciones cumplidas corresponden a los hallazgos reportados en la matriz con los N°: 2, 3, 4, 5, 7, 14.

Las acciones parcialmente cumplidas corresponden a los hallazgos reportados en la matriz con los N°: 1, 6, 8, 9, 10,11, 12, 15 y que harán parte del Plan de Mejoramiento que se suscriba como resultado de este informe de auditoría.

La acción no cumplida la N° 13 hará parte del Plan de Mejoramiento que se suscriba como resultado de este informe de auditoría.

Grado de cumplimiento	Puntaje total de evaluación
No cumplido: entre 0 y 0.99	Promedio logrado en la evaluación
Cumplimiento parcial: entre 1.0 y 1.89	Nivel de cumplimiento obtenido
Cumplido: entre 1.9 y 2.0 puntos	Resultado porcentual de cumplimiento

### Indicadores de Cumplimiento al Plan de Mejoramiento

INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
$\frac{\text{N° Acciones Cumplidas} \times 100}{\text{Total Acciones Suscritas}} = \frac{6 \times 100}{15} = 40$	Este indicador señala que de las 15 acciones evaluadas, la Entidad dio cumplimiento a 6, lo que corresponde a un 40%.
$\frac{\text{N° Acciones Parcialmente Cumplidas} \times 100}{\text{Total Acciones Suscritas}} = \frac{8 \times 100}{15} = 53,33$	Este resultado establece que la entidad dio cumplimiento parcial a 8 acciones equivalentes a un 53%
$\frac{\text{N° Acciones No Cumplidas} \times 100}{\text{Total Acciones Suscritas}} = \frac{1 \times 100}{15} = 6,66$	Este indicador señala que de las 15 acciones evaluadas, la entidad no dio cumplimiento a 1, lo que corresponde al 7%.



### 2.1.1.7. Control Fiscal Interno

Se emite una opinión CON DEFICIENCIA, con base en el siguiente resultado:

TABLA 1-7 CONTROL FISCAL INTERNO			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Evaluación de controles (primera calificación del CFI)	60,7	0.30	18,
Efectividad de los controles (segunda calificación del CFI)	47,4	0.70	33,2
<b>TOTAL</b>		<b>1.00</b>	<b>51,4</b>

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Con  
Deficiencia

Fuente: Matriz de calificación  
Elaboró: Comisión de auditoría

## 2.2. CONTROL DE RESULTADOS

Como resultado de la auditoría adelantada, el concepto sobre el Control de Resultados CUMPLE PARCIALMENTE, como consecuencia de la evaluación de las siguientes variables:

TABLA 2.1 CONTROL DE RESULTADOS			
FACTORES MINIMOS	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Eficacia	58,4	0.20	11,7
Eficiencia	67,1	0.30	20,1
Efectividad	45,7	0.40	18,3
Coherencia	90,0	0.10	9,0
<b>Cumplimiento Planes Programas y Proyectos</b>		<b>1.00</b>	<b>59,1</b>

  

Calificación	
Cumple	2
Cumple Parcialmente	1
No Cumple	0

Cumple  
Parcialmente

Fuente: Matriz de calificación  
Elaboró: Comisión de auditoría



## 2.3 CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL

Como resultado de la auditoría adelantada, el concepto sobre el Control Financiero y Presupuestal es DESFAVORABLE, como consecuencia de la evaluación de las siguientes variables:

### 2.3.1. Estados Contables

La opinión fue ADVERSA O NEGATIVA, debido a la evaluación de las siguientes variables:

TABLA 3-1 EESTADOS CONTABLES											
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido										
Total inconsistencias \$ (millones)	1.957.870,00										
Índice de inconsistencias	56,7%										
<b>CALIFICACION ESTADOS CONTABLES</b>	<b>0,0</b>										
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Calificación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Sin salvedad</td> <td>&lt; = 2%</td> </tr> <tr> <td>Con salvedad</td> <td>&gt;2% &lt; = 10%</td> </tr> <tr> <td>Adversa o negativa</td> <td>&gt;10%</td> </tr> <tr> <td><b>ABSTENCIÓN</b></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>		Calificación		Sin salvedad	< = 2%	Con salvedad	>2% < = 10%	Adversa o negativa	>10%	<b>ABSTENCIÓN</b>	
Calificación											
Sin salvedad	< = 2%										
Con salvedad	>2% < = 10%										
Adversa o negativa	>10%										
<b>ABSTENCIÓN</b>											
<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; display: inline-block;">Adversa o Negativa</div>											

Fuente: Matriz de calificación  
Elaboró: Comisión de auditoría

### Hallazgo Administrativo sin Alcance N° 8

Por desconocimiento, descuido o falta de control, la cuenta Propiedad Planta y Equipo presenta incertidumbre debido a que no presenta un inventario físico actualizado y valorizado a diciembre 31 de 2013 de tal manera que nos permita establecer con certeza el registro total de los mismos.

#### 2.3.1.1. Concepto Control Interno Contable

Muestra la calificación de la Entidad, obtenida en la evaluación de la comisión y las debilidades que presenta el Sistema de Control Interno Contable. La evaluación arrojó un puntaje de 3.94 el cual es interpretado como Satisfactorio.

#### Resultados de la evaluación:

Numero	EVALUACIÓN CONTROL INTERNO CONTABLE	PUNTAJE	INTERPRETACION
<b>1</b>	<b>CONTROL INTERNO CONTABLE</b>	<b>3.94</b>	<b>SATISFACTORIO</b>
1.1	<b>ETAPA DE RECONOCIMIENTO</b>	<b>4.00</b>	<b>ADECUADO</b>
1.1.1	IDENTIFICACION	<b>4.00</b>	<b>ADECUADO</b>

Pie de la Popa, Calle30 No18 A 226 Tes.: 6560977-6560969

[www.contraloriadecartagena.gov.co](http://www.contraloriadecartagena.gov.co)

**“POR UN CONTROL FISCAL DE IMPACTO POSITIVO HACIA LA CIUDADANÍA”**



1.1.2	CLASIFICACION	4.00	ADECUADO
1.1.3	REGISTROS Y AJUSTES	4.00	ADECUADO
<b>1.2</b>	<b>ETAPA DE REVELACION</b>	<b>3.83</b>	<b>SATISFACTORIO</b>
1.2.1	ELABORACION ESTADOS CONTABLES Y DEMAS INFORMES	4.00	ADECUADO
1.2.2	ANALISIS INTERPRETACION Y COMUNICACIÓN DE LA INFORMACION	3.66	SATISFACTORIO
<b>1.3</b>	<b>OTROS ELEMENTOS DE CONTROL</b>	<b>4.00</b>	<b>ADECUADO</b>
1.3.1	ACCIONES IMPLEMENTADAS	4.00	ADECUADO

Fuente: Auditoria al Balance 2013  
Elaboró: ENRIQUE MARRUGO

### 2.3.2. Gestión Presupuestal

Se emite una opinión EFICIENTE, con base en el siguiente resultado:

TABLA 3-2 GESTION PRESUPUESTAL	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Evaluación presupuestal	100
<b>TOTAL GESTION PRESUPUESTAL</b>	<b>100</b>

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Eficiente

### 2.3.3. Gestión Financiera

Se emite opinión EFICIENTE, con base en el siguiente resultado:

TABLA 3.3 GESTION FINANCIERA	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Evaluación Indicadores	100
<b>TOTAL GESTION FINANCIERA</b>	<b>100</b>

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Eficiente

Fuente: Matriz de calificación  
Elaboró: Comisión de auditoría



**CONTRALORÍA DISTRITAL**  
DE CARTAGENA DE INDIAS



### 3.2. ATENCIÓN DE QUEJAS

Durante el proceso auditor no se asignaron Denuncias, Quejas ni Reclamos.



**4. CUADRO DE TIPIFICACIÓN DE HALLAZGOS**  
**Vigencia 2013**

TIPO DE OBSERVACION	CANTIDAD	VALOR (en pesos)
<b>1. ADMINISTRATIVOS SIN ALCANCE</b>	8	
<b>2. DISCIPLINARIOS</b>		
<b>3. PENALES</b>		
<b>4. FISCALES</b>		
• Obra Pública		
• Prestación de Servicios		
• Suministros		
• Consultoría y Otros		
• Gestión Ambiental		
• Estados Financieros		
<b>TOTALES (1, 2, 3, y 4)</b>	8	



**CONTRALORÍA DISTRITAL**  
DE CARTAGENA DE INDIAS



## 5. ANEXOS

*Pie de la Popa, Calle30 No18 A 226 Tes.: 6560977-6560969  
[www.contraloriadecartagena.gov.co](http://www.contraloriadecartagena.gov.co)*

***“POR UN CONTROL FISCAL DE IMPACTO POSITIVO HACIA LA CIUDADANÍA”***